



Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014080777)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

#### ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE	CAUSA
JULIO SALVATORE GARRIDO VANDER DOES	06-AI-0058/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
SANTIAGO SANCHEZ GOMEZ MARIA DEL PILAR REYES SOLIS	06-AI-0339/2012	Art.10.1.G del Decreto 114/2009, de 21 de mayo.
YOLANDA SALGADO COLINDRES	10-AI-0007/2010	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
AMAL ZOUBAIRI LEBBANE	10-AI-0193/2010	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •